

REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

**Informe Pericial de Recomendación de
Procedimiento de Excepción por
Procedimiento de Invitación de Proveedor
Único-, Editora Judicial S.R.L.**

04/08/2022

INDICE DE CONTENIDO:

- **Antecedentes**
- **situación Actual**
- **Puntos relevantes**
- **Recomendación**
- **Anexos**
- **Firmas**

1. ANTECEDENTES

Editora Judicial, S.R.L. es la entidad en el mercado dominicano que edita la revista Gaceta Judicial, única revista jurídica de la República Dominicana desde el año 1997. Hacemos hincapié que Gaceta Judicial se viene editando de forma ininterrumpida mensualmente hasta la actualidad.

La empresa Gaceta Judicial S.R.L., Es recibida por todos los magistrados y funcionarios judiciales a nivel nacional desde el año 2006 hasta la fecha. La única revista mensual de contenido jurídico en la República Dominicana.

2. SITUACIÓN ACTUAL

En la actualidad no estamos recibiendo la revista ya que la Editorial no estará imprimiendo sus ejemplares. Tras estudiarlo cuidadosamente y en vista de que la comunicación tiende cada vez más hacia el entorno cibernético, a partir de la edición número 396 Gaceta Judicial dejó de publicar en papel y pasaron al formato digital.

La razón que les motivó a esta decisión se debió a la importancia de llegar a más personas e instituciones, abrirse más al mercado, tanto nacional como internacional, contribuir con el cuidado del medioambiente, así como la salud de sus suscriptores.

Requerimos a la Gerencia de Compra y contrataciones, realizar un procedimiento de Excepción en este proceso para la compra de suscripciones para los jueces, juezas y servidores judiciales.

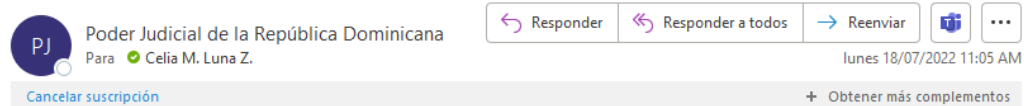
En la actualidad tenemos un contrato por 800 suscripciones para jueces, juezas y servidores judiciales.

Realizamos un levantamiento de información vía correo electrónico, Microsoft Teams y llamadas telefónicas. Después de realizar dicho levantamiento, detallamos lo siguiente:

De la cantidad que tenemos actualmente, solo renovaremos **459 suscripciones** de jueces, juezas y servidores judiciales que requieren continuar con dicha suscripción.

Correo enviado a los suscriptos con la opción de dar click para eliminar la suscripción a la misma.

Gaceta Judicial



Distinguido Celia

Nos encontramos en el proceso de confirmar las suscripciones a la revista Gaceta Judicial, con la finalidad de renovar las mismas, o cancelarlas en caso de que no sea de su interés continuar con dicha suscripción. Agradecemos que al recibo de esta comunicación, nos informe si desea seguir recibiendo la Gaceta Judicial para proceder con las gestiones administrativas correspondientes.

Si desea eliminar la suscripción a Gaceta Judicial puede hacer [click aquí](#).

De igual forma, requerimos colocar contenido estratégico en los meses de contrato y en la edición especial de enero 2023.

3. PUNTOS RELEVANTES:

- Editora Judicial, SRL es la empresa líder del sector editorial especializado en temas jurídicos en la República Dominicana.
- Recibimos la revista desde el año 2006.
- Contenido jurídico actual para los jueces, juezas y funcionarios judiciales.

4. RECOMENDACIÓN

La recomendación de la Dirección de Prensa y Comunicaciones es sugerirle al Comité de Compras y Licitaciones que para la Contratación de los Servicios de suscripción de la revista jurídica Gaceta Judicial por un periodo de un (1) año, la misma se lleve a cabo mediante un Procedimiento de Excepción de Proveedor único para la Empresa Editora Judicial S.R, L. resaltando los siguiente:

- La Gaceta Judicial es la revista jurídica más importante del país. Cuenta con una alta tasa de aceptación por dicha comunidad, por lo que es fundamental que sigamos manteniendo las buenas relaciones con esta editora, tanto por el contenido que llega a su público directo, como para que siga llegando a los jueces, juezas y servidores judiciales a nivel nacional.
- La Editora Judicial, S.R.L. es la entidad en el mercado dominicano que edita la revista Gaceta Judicial, única revista jurídica de la República Dominicana desde el año 1997.

Por todo lo expuesto anteriormente consideramos que es factible que el Servicio de suscripción y colocación de publicidad en la revista jurídica Gaceta Judicial por un periodo de un (1) año, deban ser realizado por la empresa Editorial Judicial S.R.L.

5. ANEXOS

Anexo 1: Certificación proveedor único

Anexo 2: Carta justificativa formato digital

Anexo 3: Disponibilidad financiera

Anexo 4: Términos de referencia

